

última publicación.

AC/1198(7)jaa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8061374200 Nro. Cartola 16846360176 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/1198(8)jaa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8055788800 Nro. Cartola 16861360077 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/1198(9)jaa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8001985700 Nro. Cartola 1698845014 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/1198(10)jaa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8029056200 Nro. Cartola 16868080132 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/1198(11)jaa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8171809900 Nro. Cartola 17773390012 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AC/1198(12)jaa

=====

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8027189800 Nro. Cartola 16976050068 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dien-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
INMOBILIARIA MARTON S.A.**

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA MARTON S.A. aumentó su capital en US \$ 1.800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de julio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 01254 de 25 MAR 2004

El capital actual suscrito de US \$ 2.000,00 está dividido en 2.000 acciones de US \$ 1,00 cada una.

Quito 25 MAR 2004

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURÍDICO DE COMPAÑIAS**

AR/64875/cc

o de treinta días, el  
ción en el Registro  
el Art. 51 de la Ley  
endencia de Com-

ocho días, contado  
un diario de amplia  
solución.

compañía se pon-

Rites, y conferirle  
, a fin de que efec-

to en el Registro  
contado desde su

los actos y contra-  
ACION", previnien-

umplimiento de lo  
ón dará lugar a las  
citadas diligencias  
los al pasivo de la  
ra de Ingresos No.

ción a la Dirección

n.

trito Metropolitano

AR/64875/cc